

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2011, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053, extensiones 246 o 247. Fax 918 462 996.
 2. Objeto: expediente de contratación "Organización de competiciones locales de fútbol 7".
 3. Tramitación: procedimiento abierto.
 4. Duración de la concesión: será desde la formalización del contrato por dos años, pudiendo prorrogarse por un plazo de dos años más (1 + 1).
 5. Canon: 1 euro/año, mejorable al alza.
 6. Garantía: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
 7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfono ya expresados).
 8. Presentación plicas:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula XXIV del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
 9. Criterios de valoración, se valorará:
 - Proyecto técnico.
 - Mejoras contraprestación al usuario.
 - Repercusión social del proyecto.
 - Canon ofertado.

Conforme a lo señalado en la cláusula XXVI del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de la licitación hasta un importe de 1.000 euros.

Colmenar Viejo, a 27 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Santamaría Novoa.

(01/2.485/11)